



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N° 5351-43-LE14 "CAPACITACION DESARROLLAR MAYORES COMPETENCIAS COGNITIVAS, ESCUELA GREGORIO CASTILLO, SEP"

VALLENAR,

23 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 2668


VISTOS:

1. El Memo N°59 de fecha 26.03.2014 de Directora escuela Gregorio Castillo Marín a Coordinador General SEP.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 63 de fecha 11 de Abril del 2014.
3. El Acuerdo de Concejo N°77 de fecha 30.04.2014, en Sesión Extraordinaria N°2 del 30.04.2014.-
4. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
5. Decreto Exento N°3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
6. Decreto Exento N°472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
7. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
8. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-43-LE14 "CAPACITACION DESARROLLAR MAYORES COMPETENCIAS COGNITIVAS, ESCUELA GREGORIO CASTILLO, SEP".
2. Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-43-LE14 "CAPACITACION DESARROLLAR MAYORES COMPETENCIAS COGNITIVAS, ESCUELA GREGORIO CASTILLO, SEP".
3. Nómbrase a Jefe DAEM, Coordinador General SEP, Jefe UTP DAEM, Directora de la Escuela Gregorio Castillo Marín, Jefe UTP del establecimiento educacional.
4. Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-43-LE14 "CAPACITACION DESARROLLAR MAYORES COMPETENCIAS COGNITIVAS, ESCUELA GREGORIO CASTILLO, SEP", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA DE VALLENAR

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones SEP
- Secretaria SEP
- Oficina de Partes Municipal /
CTT/NFR/DAEM/CGC/UTP/GFF/gff